

El retroceso del sistema educativo murciano

*José Hernández Franco, Teresa Salinas García
y Óscar Urralburu Arza*

1. INTRODUCCIÓN

Todas las comunidades autónomas españolas y todos los Estados miembros de la OCDE reconocen que el desarrollo económico, social y cultural sólo es posible si viene acompañado de una adecuada mejora en el rendimiento y la eficacia de sus respectivos sistemas educativos. En la Región de Murcia, y de modo especial durante los últimos cuatro años, el incremento que ha experimentado el PIB autonómico ha venido acompañado de un escandaloso retroceso en los resultados educativos y en la eficacia de nuestro sistema educativo.

Los pocos indicadores positivos que presentaba nuestro sistema educativo antes de 2002 han visto ralentizar su evolución y, lo que es más grave y preocupante, hemos podido comprobar cómo se han incrementado las diferencias con respecto a la media europea en los indicadores de referencia fijados para el cumplimiento de los Objetivos Educativos Europeos-Lisboa 2010: se han estancado las tasas de escolarización de los adolescentes, siguen siendo muy altas las tasas regionales de fracaso escolar en la etapa obligatoria, especialmente entre los chicos, y se ha reducido el número de estudiantes que siguen estudios post-obligatorios, especialmente bachillerato. Todo esto se produce en un contexto de progresiva degradación de las condiciones en que tiene lugar el proceso educativo: aumento del número de alumnos/as por aula y por profesor, con el consecuente empeoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje; integración en las aulas públicas de más de 28.000 nuevos alumnos/as de origen inmigrante, sin un aumento correlativo de los recursos necesarios; estado lamentable de muchas infraestructuras educativas, lo que ha dado lugar a numerosos conflictos con los padres, el alumnado y el profesorado.

En este sentido, el pobre aumento por parte del Gobierno regional de los presupuestos anuales dedicados a educación (en correspondencia con el incremento del presupuesto total) apenas ha alcanzado para reparar en los últimos años las deterioradas infraestructuras educativas públicas; para compensar, a medias, la pérdida de poder adquisitivo de las maltrechas nóminas del profesorado; y para desarrollar, más despacio de lo que algunos quisieran, una de las políticas educativas más neoliberales de las desarrolladas en todo el conjunto del Estado, y enormemente dañinas para la coherencia del sistema educativo regional.

Además, para añadir complejidad a la situación, en el corto periodo de tiempo que nos puede servir de referencia (2000-2006), se han producido varios cambios legislativos de suma importancia: el Decreto de Humanidades (enero de 2001), la Ley de FP (2002) y la Ley de Calidad (diciembre de 2002). Estas normas fueron aprobadas y aplicadas bajo el gobierno del PP en el

ámbito estatal, excepto la Ley de Calidad, cuya aplicación fue aplazada por el nuevo gobierno del PSOE tras las elecciones generales de marzo de 2004, hasta su derogación con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (BOE 8 de mayo de 2006). Aunque es pronto para valorar su repercusión sobre el sistema educativo en general, no cabe duda que se ha instalado en la sociedad y en la reflexión común sobre el futuro de la educación, un escepticismo y una falta de expectativas que, a la larga, pueden ser mucho más graves que las consecuencias derivadas de unas políticas educativas tan convulsas y con tantos cambios legislativos.

Pero los árboles no deben impedirnos ver el bosque, y esos grandes árboles que son las leyes orgánicas no pueden hacernos olvidar la espesura de resoluciones, decretos y normativa menor con la que se ha despachado en los últimos cuatro años la Consejería de Educación, y que ha cristalizado en el mal llamado *Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia*. Documento que, entre otras cuestiones que comentaremos a lo largo de este informe, recoge en su Capítulo VII lo que es la esencia de una política activa de reconversión neoliberal del sistema educativo público: el establecimiento de límites al desarrollo de la red de centros públicos y el paralelo incremento de plazas escolares en todos los niveles educativos a través de la concertación pública de centros privados, muchos de ellos vinculados a los sectores religiosos católicos más conservadores, y que son creados *ad hoc* en las áreas de nueva expansión urbana y demográfica.

En esta labor de creación de un sistema educativo dual y segregador, el Gobierno regional del PP ha contado con la inestimable colaboración de los gobiernos municipales del mismo signo político, que han cedido cientos de miles de metros cuadrados de suelo público para la promoción de estas empresas educativas privadas. Este proceso, ya denunciado en el *Informe 2003*, ha incrementado el trasvase de alumnado desde los centros públicos a los centros privados-concertados, pero este trasvase afecta a los sectores sociales más beneficiados por el desarrollo económico y en cambio no alcanza a los más empobrecidos, que son precisamente los que requerirían de unas valientes políticas educativas y sociales de integración (alumnado con necesidades específicas, inmigrantes, población marginal, etc).

Esta irresponsable política de segregación social y educativa está provocando una de las mayores heridas que podía sufrir nuestro sistema educativo, y es incompatible con una democracia que constitucionalmente se declara social. Se está creando una separación radical entre dos redes: por un lado, la red educativa pública, que asume todas sus responsabilidades y contribuye a la compensación social y educativa, tratando a todos los niños y niñas por igual en un tiempo de gran complejidad social; por otro lado, la red educativa privada, que se aísla en sí misma, defiende de modo sectario sus intereses y los de los padres y el alumnado que atiende, y lo hace siempre, salvo honrosas excepciones, mediante generosos recursos públicos.

En el presente informe, vamos a mostrar la estrecha correspondencia entre esta política del Gobierno regional y el ya mencionado grave retroceso de los indicadores de resultados generales en la educación de la Región de Murcia. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la actual situación de retroceso del sistema educativo murciano tiene al Gobierno regional como principal responsable y a su política de segregación social y concertación educativa, como principal causa.

Se puede objetar que en los últimos años el sistema educativo nacional también ha descendido en sus tasas de eficacia, pero la verdad es que el sistema murciano lo ha hecho en mayor grado, incluso de forma escandalosa si se lo compara con algunas Comunidades Autónomas, de modo que el diferencial con el conjunto de España no ha disminuido sino que ha aumentado. Los datos que presentamos aquí muestran una y otra vez esas diferencias a través de diversos indicadores. Por otro lado, el hecho de que las administraciones públicas regionales no hayan promovido la realización de estudios serios que analicen las causas de tales diferencias, pone de manifiesto

que no estamos avanzando en una dirección que nos permita acortar distancias y mejorar los resultados.

La situación de la población adulta no es menos preocupante. Continuamos con un porcentaje muy alto de ciudadanos que solamente han finalizado la Educación Primaria. En los jóvenes, este porcentaje es superior a la media nacional, y en los últimos años se han incrementado las diferencias y nos hemos alejado con respecto a la media nacional.

Nuestro sistema productivo, por el excesivo peso de la construcción y los servicios a ella asociados, absorbe mayormente trabajadores sin cualificar, produciéndose un desajuste entre el nivel de formación de los ocupados y el del total de la población, desajuste que llega al 35%. Podría justificarse cínicamente que no es necesario seguir invirtiendo en educación, fundamentalmente postobligatoria, que es la que eleva el nivel de formación de la población ocupada, para reducir así el desajuste entre el nivel de formación de los ocupados y el de la población en su conjunto. En realidad, la promoción de mano de obra sin cualificar para atender las necesidades del inflado sector de la construcción, es una receta radicalmente contraria a lo que plantean las directrices europeas, que reclaman mayor inversión en educación e investigación, mayor cualificación y mayor productividad.

Para abordar todas estas cuestiones en el presente informe sobre el estado de la educación en la Región de Murcia, analizaremos, combinándolos del modo comparativamente más adecuado, los datos correspondientes a los cursos comprendidos entre el año 2003 y el año 2006. También analizaremos la evolución producida durante años anteriores.

Es lamentable el retraso en la publicación de datos estadísticos relativos al sector educativo, en especial los correspondientes a la Región de Murcia, donde, por ejemplo, no se han publicado datos de resultados académicos desde el año 2001. Hemos tenido que acudir a publicaciones nacionales para obtener la información que en el ámbito regional se oculta. Cada año se publican datos absolutos de escolarización, profesorado, gasto, etc., pero hemos de esperar entre dos y tres años para conocer tasas, evolución, resultados y análisis comparativos de los mismos. En algunos casos, como el anteriormente citado de los resultados académicos, los datos regionales se ocultan y no se publican, conociéndolos solo a través de publicaciones de ámbito nacional. El Consejo Escolar Regional, principal valedor de esta *ley de silencio*, solamente ha publicado datos relacionados con el rendimiento escolar en su primer informe del bienio 1999-2001, omitiéndolos en el segundo y en el tercero, recientemente publicado. Los datos que se presentan quizás expliquen estas actuaciones, al pretender ocultar el retroceso generalizado que sufre el sistema educativo murciano.

También aportaremos datos nacionales e internacionales, cuando sea oportuno, y los correspondientes a las dos Comunidades Autónomas mejor situadas en los indicadores educativos: Cataluña y País Vasco. A quienes gustan de justificar la situación de la Región de Murcia tomando como referencia otras Comunidades con peores resultados, les diremos que la mejora no será posible si miramos hacia los situados detrás. Para mejorar, hemos de marcarnos metas y objetivos realistas, ambos proporcionados desde situaciones educativas mejores que la nuestra.

2. LA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN

Las carencias en la atención política, económica y social al campo de la educación, denunciadas ya en el *Informe 2003* del Foro Ciudadano, han permanecido prácticamente invariables en los últimos cuatro años.

La Comunidad Autónoma posee el porcentaje de población joven más alto de España: de cada 1.000 murcianos, 416 tienen menos de 30 años, mientras que la media española está en 361;

y de esos 416, casi el 51% tienen menos de 18 años (MEC¹). ¿Cuántos de nuestros jóvenes están escolarizados y en qué condiciones? ¿Cómo es de eficaz nuestro sistema educativo? ¿Qué tasa de marginalidad crea nuestro sistema educativo? ¿Qué sucede en otras Comunidades Autónomas o países? Estas son algunas de las preguntas a las que pretendemos responder en este apartado.

2.1. La escolarización

El índice de escolarización es uno de los principales indicadores del grado de desarrollo humano de un país. En España y en Murcia, en el curso 2004-2005, todos los jóvenes entre 4 y 14 años se encuentran afortunadamente escolarizados. Veamos qué sucede en otras edades.

2.1.1. Su número y alcance

Durante los años de los que se posee datos publicados (2000-2004), se ha producido un incremento de 11,8 puntos porcentuales en la tasa de escolaridad a los tres años, y un descenso de 2,3 puntos en las edades 18-22 (Tabla 1). La situación de la escolarización a la edad de dos años es altamente preocupante. Mientras que España ha incrementado su tasa de escolaridad en 8,4 puntos, la Región de Murcia solamente lo ha hecho en 3,7 puntos. No existe una política de escolarización en edades previas a los tres años. Esto significa que se está dificultando la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar, reclamada cada vez más por las mujeres y por la sociedad en su conjunto. Además, no se están teniendo en cuenta los estudios que prueban la alta incidencia de la escolarización temprana a los dos años en el rendimiento académico posterior.

Tabla 1. Tasas netas de escolaridad. Curso 2004-2005

	<1 año	1 año	2 años	3 años	15 años	16 años	17 años	18-22 años
España	2,9	11,9	24,3	95,9	98,9	87,8	74,8	27,0
Murcia	1,0	10,1	19,7	99,8	96,4	87,3	72,2	23,7
Cataluña	6,3	30,0	51,2	99,5	100,0	84,0	69,3	27,0
País Vasco	5,7	13,7	75,2	100,0	100,0	96,3	94,4	34,7
Unión Europea (2003)				67,4	99,3	94,2	86,4	
Incrementos en Murcia desde 2000	+0.3	+3	+3.8	+11.8	-0.8	+3	0	-2.3

El *Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia*², firmado el 8 de julio de 2005, dedica solamente una línea a la escolarización de alumnado en estas edades, señalando que se dedicarán, de 2005 a 2008, 40 millones de euros a la red de centros de la etapa 0-3 años. Si bien el Sr. Medina Precioso, Consejero de Educación, se empeñó en señalar que eran centros públicos, sin embargo, en fechas posteriores (durante una comparecencia parlamentaria), terminó por aclarar

1 MEC. *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2006*. www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=343&area=estadisticas

2 *Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia*. www.fe.ccoo.es/murcia/documentacion/pacto05.pdf

que esta cantidad sería gestionada desde la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, escapando del control educativo y convirtiéndose en una enseñanza asistencial, gestionada por entidades privadas mediante subvenciones públicas.

No creemos que las modificaciones introducidas por la LOE respecto a la LOCE, dentro de su calendario de aplicación, especialmente la recuperación del carácter educativo en el Primer Ciclo de Educación Infantil, puedan llegar a provocar cambios significativos al respecto en la política aplicada por el Gobierno regional. La rápida implantación de una red de escuelas infantiles privado-subsuencionadas, desarrolladas durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007 al amparo del citado Pacto Social por la Educación, con más de 4.000 plazas creadas en centros privados y más de 50.000 m² de suelo público cedidos sólo por el Ayuntamiento de Murcia para guarderías, va a ser una importante cuña privatizadora clavada en un sistema educativo que no va a poder compensar, por muchas plazas públicas que se puedan crear en los próximos cursos, la insaciable voracidad de una nueva red educativa privada que, apoyada por la administración regional y los municipios del PP, nace con la voluntad de ser la única opción de escolarización para nuestros menores de 3 años.

De otro lado, entre los 15 y los 22 años, no se están produciendo los incrementos de escolarización necesarios para cumplir el compromiso europeo de elevar el nivel de formación de la población y convertir a Europa en un líder mundial del conocimiento. Observamos cómo se produce un estancamiento en las tasas de escolarización de los tramos de edad más sensibles en relación con las necesidades del futuro.

2.1.2. Las condiciones de la escolarización

¿En qué condiciones se produce esta escolarización? Para responder a esta pregunta, analizaremos en primer lugar el *número medio de alumnos por grupo*. En este indicador (Tabla 2), nos situamos por encima de la media española en todos los niveles educativos, produciéndose además incrementos importantes entre 2000 y 2004 en todos los niveles, excepto en los Ciclos Superiores de Formación Profesional. La comparación con las Comunidades Autónomas de Cataluña y País Vasco muestra las fuertes diferencias en las condiciones de escolarización existentes.

Tabla 2. Número medio de alumnos por grupo

2004	Infantil Ciclo 1°	Infantil Ciclo 2°	Educación Primaria	ESO	Bachille- rato	CC.FF. G. Medio	CC. FF. G. superior
España	14,2	20,7	20,7	24,9	24,3	19,6	18,3
Murcia	15,5	22,4	22,6	26,1	27,6	21,1	22,5
Cataluña	13,7	22,3	21,9	25,3	26,2	19,4	11,2
País Vasco	14,1	18,9	19,0	20,4	23,4	17,1	17,0
Incremento en Murcia: 00-04			0.4	0.4	0.9	1.1	-0.1

Al utilizar medias, el número de alumnado por grupo puede ocultar información relevante, por ejemplo, conocer qué porcentaje de grupos supera el máximo legalmente establecido con carácter general. Estos datos nos darían una idea más apropiada de cuántos alumnos/as se encuentran escolarizados en condiciones poco adecuadas. Así, en el curso 2005-2006, más del 23% de las aulas públicas de Educación Infantil y Primaria se encontraban con un número de alumnos

superior al permitido por Ley (*Estudio Regional de Ratio Escolar. STERM 2005-2006*³), es decir, más de 28.000 alumnos y alumnas en más de 1.045 aulas.

Para facilitar el análisis, utilizamos otro dato descriptivo de las condiciones de escolarización: el *número medio de alumnos por profesor*, que informa de los apoyos con los que cuenta el sistema educativo. Como puede apreciarse en la Tabla 3, la Región de Murcia supera en este indicador, en todos los niveles, los datos de la media nacional, indicando la escasez relativa de recursos de apoyo con que cuenta nuestro sistema.

Tabla 3. Número medio de alumnos por profesor

2004	Tipo de centro, según las enseñanzas que imparte				
	Infantil	Primaria	Primaria/ESO	ESO, Bachiller y FP	Primaria, ESO, Bachiller y FP
España	10,70	12,89	13,80	9,87	15,90
Murcia	11,10	13,55	16,31	10,64	18,16
Cataluña	8,88	14,09	13,38	10,25	13,87
País Vasco	15,75	10,73	13,50	7,77	14,82

La escolarización se está produciendo, atendiendo a la titularidad de los centros, con una clara preponderancia de los centros públicos: el 71'5% del alumnado está escolarizado en centros de titularidad pública. Sin embargo, este porcentaje ha descendido del 73'5% del año 2000 al 71'5% de 2004. Es decir, la dualidad del sistema, ya afianzada en algunas Comunidades Autónomas, se incrementa en la de Murcia.

En este tiempo, ha aparecido un nuevo fenómeno que está cambiando sustancialmente las condiciones de la escolarización: la inmigración. En diciembre de 1999, el número de alumnado extranjero en la Región de Murcia era de 2.834, y el 92'13% estaba escolarizado en centros públicos (CER⁴). En septiembre de 2002, el número de inmigrantes se eleva a 13.462, de los que el 90'6% están escolarizados en centros públicos (CER⁵). En 2005, el número de inmigrantes ha llegado a 20.386 (y a 28.000 en el presente curso 2006-2007⁶) de los que el 89.19% se encuentra en la enseñanza pública (CER 6). Como puede apreciarse, a pesar de las presiones para conseguir un reparto equitativo del alumnado inmigrante entre todos los centros sostenidos con fondos públicos (el sector público escolariza al 71'5% de la población y al 90% del alumnado extranjero), la enseñanza pública es la que escolariza principalmente a este alumnado. Además, el apoyo a la creación de centros concertados en municipios en los que la tasa de población inmigrante es muy alta (Mazarrón y Torre Pacheco, por ejemplo) está dando una nueva función social a la enseñanza concertada: *el aislamiento de los niños nativos con respecto a los hijos de los inmigrantes*.

El desequilibrio en la distribución del alumnado hijo de inmigrantes entre la red pública y concertada, e incluso entre distintos centros de una misma red, protagoniza el debate social actual. A ello se une una normativa de matriculación poco adecuada o insuficiente para asegurar tanto la

3 *Estudio Regional de Ratio. STERM 2005-2006*. En www.sterm.org/educacion

4 Consejo Escolar Regional. *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. 1999-2001*.

5 Consejo Escolar Regional. *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. 2001-2003*.

6 *La Verdad*, 8 de septiembre de 2006.

distribución equilibrada del alumnado con necesidades educativas específicas (entre ellos, los hijos de inmigrantes con déficit escolar) en todos los centros sostenidos con fondos públicos, como la gratuidad total de la enseñanza obligatoria (difícilmente compatible con la aportación voluntaria que es habitual en los centros concertados).

Los estudios realizados señalan que los centros docentes suelen escolarizar a alumnado autóctono e inmigrante de un nivel sociocultural similar. Cuando éste es bajo y se suman otras dificultades, como pertenecer a familias desestructuradas, con problemas de desempleo, precariedad en la vivienda, desinterés por los estudios de los hijos, etc., añadiendo a este perfil de alumnado otro similar proveniente de la inmigración, el centro se puede encontrar con dificultades y problemas reales para desarrollar su acción educativa, necesitando un apoyo diferente por parte de las administraciones educativas que garantice una educación de calidad para todo el alumnado. El hecho de que los centros privados concertados sean mayoritariamente católicos es un factor explicativo importante a la hora de valorar la escasa presencia de alumnos norteafricanos (mayoritariamente musulmanes) en ellos.

La escuela tiene que avanzar en su necesaria reformulación hacia la construcción de un nuevo centro educativo, integrador e inclusivo, para todo el alumnado, que formará parte de una sociedad multicultural, en la que el respeto a los Derechos Humanos constituya el eje vertebrador de sus actuaciones cotidianas. La diversidad la aportamos todos, nos afecta a todos, todos y todas tenemos que aprender nuevas formas de vivir en una realidad nueva.

Determinados centros docentes cuentan con servicios de comedor y transporte. La evolución del uso de estos servicios muestra que, pese a las diferencias en la distribución espacial de la población, lo que justificaría la existencia de más o menos servicios según el índice de población rural, las diferencias de uso de estos servicios son demasiado grandes. Además, estos servicios apenas han crecido en nuestra Región entre 2000 y 2004. En Comunidades con una estructura similar a la nuestra, como la Valenciana, el servicio de comedor llega al 24'65 y al 24'35 de la población de Infantil y de Primaria, respectivamente; mientras en Murcia estos porcentajes se reducen al 19'7% y al 15'4%.

2.2. La eficacia del sistema educativo

Varios son los indicadores que pueden dar cuenta de la eficacia de un sistema educativo. Pero, sean cuales sean los que se analicen, hemos de tener en cuenta que las diferencias regionales que encontramos, además de justificarse por razones de tipo histórico, cultural, económico, etc., también se explican por razones de tipo político. Si las leyes educativas en España son las mismas para todas las Comunidades Autónomas y son éstas las que gestionan la educación, son éstas también las auténticamente responsables de los logros o fracasos del sistema. Ya es hora de asignar responsabilidades a los gestores autonómicos, en especial cuando las diferencias existentes se incrementan en lugar de reducirse.

2.2.1. La tasa de idoneidad

La *tasa de idoneidad* nos muestra el porcentaje de alumnado que se encuentra escolarizado en el curso que legalmente le corresponde por su edad y nos informa de las repeticiones o retrasos producidos en el sistema y acumulados a lo largo de la escolaridad por cualquier motivo. Es, por tanto, una tasa que disminuye conforme avanza la edad analizada y que muestra, al final de cada etapa, los retrasos acumulados a lo largo de la escolarización previa.

Como puede apreciarse en la Tabla 5, la Región de Murcia tiene una tasa de idoneidad a los 15 años del 53'3%. Estamos situados 6'1 puntos por debajo de la media nacional, lo que significa que el 46'7% de nuestro alumnado ha acumulado algún tipo de retraso en su escolarización, o lo que es lo mismo, casi cinco de cada diez niñas y niños murcianos no pueden seguir con normalidad el ritmo marcado para su escolarización. Nuestro sistema regional de educación es menos eficaz y acumula mayor tasa de repeticiones o retrasos. Además, entre 2000 y 2004, la tasa de idoneidad ha descendido en todas las edades; este descenso se ha producido también en el ámbito estatal, pero en el regional ha sido mucho más elevado, llegando a ser 1'6 veces mayor a los 8 años, 2'1 veces a los 10 años, 6 veces a los 12 años, 2'7 veces a los 14 años y 2'4 veces a los 15 años.

Adentrándonos un poco más en el análisis, y teniendo presente que el 46'7% del alumnado de 15 años ha acumulado algún tipo de retraso en su escolaridad y que a los 12 años este porcentaje es del 19%, podemos concluir que la Educación Secundaria Obligatoria es la etapa responsable de este alto nivel de retardo, produciéndose en ella el 27'7% de los retrasos.

Tabla 5. Tasa de idoneidad. 2004

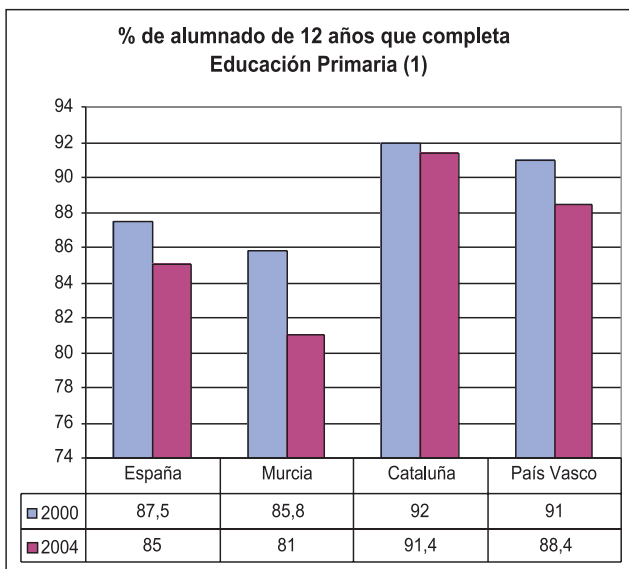
2004	8 años	10 años	12 años	14 años	15 años
España	94,4	90,8	85,0	70,1	59,4
Murcia	93,6	88,9	81,0	65,6	53,3
Cataluña	95,5	93,2	91,4	83,6	80,9
País Vasco	96,0	92,8	88,4	77,5	70,3
Incremento en Murcia 2000-2004	-2,1	-3,6	-4,8	-7,1	-4,3

¿Por qué estamos en peor situación y por qué, cuando todo el sistema educativo español se resiente y empeora, el nuestro empeora aún más? ¿Qué sucede en nuestra Región y qué sucede en regiones como la catalana, con la que tenemos diferencias tan grandes? ¿Qué hace que nuestro sistema sea tan poco eficaz? No parece que la gestión autonómica de la educación haya podido reducir estas diferencias regionales en los cuatro primeros años en los que el gobierno murciano ha sido plenamente competente en esta materia, más bien al contrario. El análisis centrado únicamente en qué regiones están peor que la nuestra y quién las gobierna no soluciona el problema, pues no permitirá encontrar las verdaderas causas y plantear las soluciones adecuadas. Hemos de mirarnos en el conjunto de España, analizar qué hacen las Comunidades Autónomas con mejores resultados y tomar buena nota de sus planteamientos, lo que nos permitirá mejorar los resultados del sistema educativo murciano.

2.2.2. Alumnado que completa la educación primaria a los 12 años

El porcentaje de alumnado que completa la Educación Primaria a los 12 años es otro indicador de la eficacia del sistema en la Enseñanza Primaria. Como puede observarse en el Gráfico 1, en la Región de Murcia este indicador es inferior a la media nacional. Ha descendido entre 2000 y 2004, y lo ha hecho, como ya es norma en este informe, en mayor medida que la media nacional, casi el doble. En 2004, solo el 81% del alumnado murciano de Primaria completa a los 12 años esta etapa, mientras en el conjunto de España lo hace el 85% y en Cataluña el 91'4%. Cinco años antes, estas cifras eran mas positivas, nuestro sistema en Primaria era mejor (85'85 del alumnado superaba con 12 años la Educación Primaria).

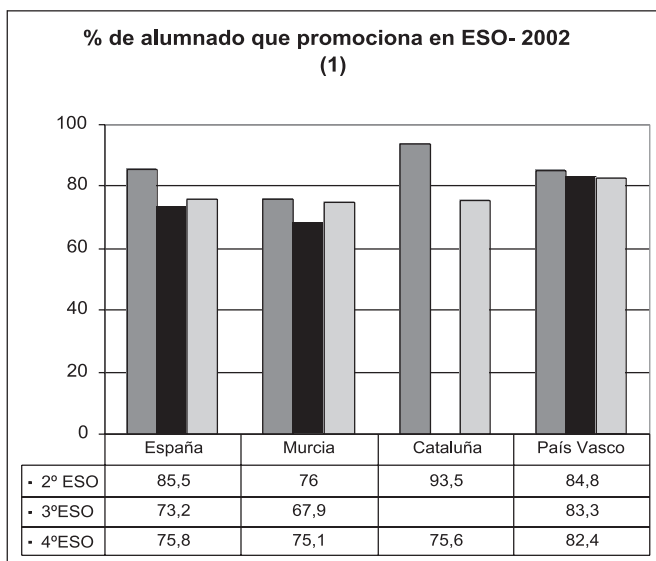
Gráfico 1. Alumnado que completa la Educación Primaria a los 12 años



2.2.3. Alumnado que promociona en la ESO

El porcentaje de alumnado que promociona en la ESO nos informa de los resultados, en términos de rendimiento, del sistema en esta etapa. En el Gráfico 2 puede apreciarse que nuestro porcentaje es inferior a la media nacional en 2º, 3º y 4º de ESO, y con diferencias de hasta 9 puntos en 2º de ESO. La comparación con las dos otras regiones de referencia sitúa a la Región de Murcia muy por debajo.

Gráfico 2. Promoción en la ESO



La evolución de este indicador entre 1999 y 2002 ha sido contradictoria. Mientras que en 2º de ESO se ha producido un avance a nivel nacional de 0.9 puntos, en la Región de Murcia se produce un retroceso de 7 puntos. En cambio, en 4º de ESO nuestro incremento ha sido positivo (4.2 puntos) y mayor que el producido a escala nacional (2'6 puntos), pero notablemente inferior al producido en Cataluña (8'2) y País Vasco (7'1).

2.2.4. La tasa bruta de graduados

La tasa bruta de graduados recoge la relación entre el alumnado que termina unos estudios, independientemente de su edad, con la población total de la edad teórica de su terminación. Como puede apreciarse en la Tabla 6, la Región de Murcia se encontraba en 2003 por debajo de la media nacional en todos y cada uno de los indicadores de la tasa de graduación. Las distancias son de 5'3 puntos en la ESO y de 4'8 puntos en el Bachillerato. En los Ciclos Formativos, la diferencia es de 3 puntos.

Tabla 6. Tasa bruta de graduados. 2003

2003	ESO	Bachiller	CF G.M.	CF G.S.
España	70,3	45,3	15,2	15,2
Murcia	65,0	40,5	12,2	12,2
Cataluña	72,9	45,3	16,4	15,7
País Vasco	81,1	66,2	18,9	31,4

La evolución de este indicador desde 2000 señala un descenso en la tasa de graduados de la ESO de 4'3 puntos de media en España y de 2'2 puntos en la Región de Murcia. En Bachillerato, se han producido aumentos de 0'1 puntos a nivel nacional y regional, pero en las comunidades de Cataluña y País Vasco el incremento ha sido de 3 y 2'7 puntos respectivamente. En los Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM), la tasa ha subido 6 puntos en España y sólo 4'3 en Murcia.

Conforme a una pauta ya conocida, a estas alturas del informe, los indicadores de eficacia han descendido a escala nacional, y en Murcia también pero en mayor medida. En aquellos en los que se ha producido un incremento a escala nacional, en Murcia lo ha hecho en menor medida.

2.2.5. El abandono educativo temprano en las distintas redes educativas y su relación con el mercado de trabajo

El *abandono educativo temprano* se define como el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado la segunda etapa de la Educación Secundaria (CINE 3) y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas antes de la realización del estudio. Está incluido dentro de los indicadores estructurales de la Unión Europea y refleja la eficacia del sistema en la consecución de una de las metas europeas: “que este abandono se reduzca al 10% antes del 2010”.

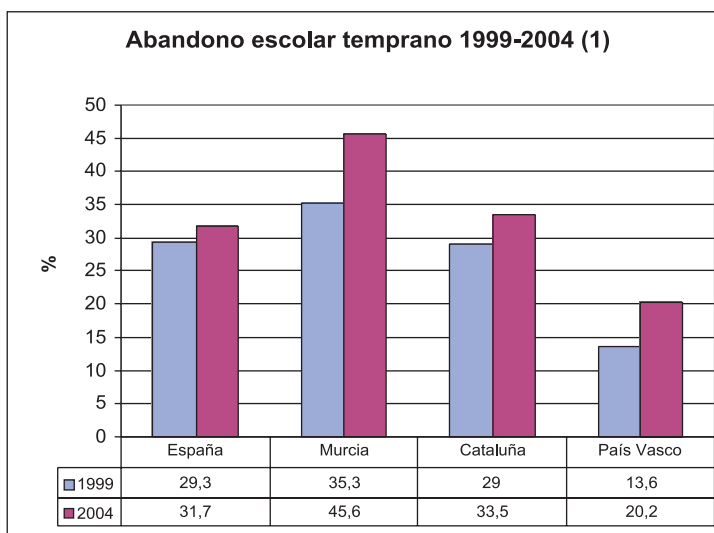
Los datos regionales se recogen en el Gráfico 3 y muestran una diferencia de 13'9 puntos porcentuales respecto de la media nacional y una distancia de 35'6 puntos porcentuales con respecto al objetivo europeo. La estadística oficial indica que se ha producido un incremento en la tasa de abandono temprano de 2'4 puntos, pero en Murcia este incremento ha sido de 10'3 puntos,

4'2 veces mayor que el nacional. En cinco años, la Región de Murcia ha pasado de una tasa de abandono escolar prematuro del 35'3% a la de 45'6%. Estas cifras no se pueden calificar de otro modo sino como un desastre, pues en Murcia no sólo no nos acercamos a las metas europeas, sino que en cada nuevo curso nos alejamos de ellas a mayor velocidad.

Lo más grave de esta situación es que dicho abandono tiene lugar de modo prioritario en la red pública. Si atendemos a los datos presentados por el CER en su informe de 2006 (CER⁷), y sin que podamos disponer de los datos oficiales de abandono escolar, comprobamos cómo lo que le resulta "interesante" (sic) al autor del informe es que en el curso 2004-2005 sólo el 75,54% del alumnado matriculado en 4º de ESO en la red pública pudo obtener el título mínimo con valor en el mercado laboral, mientras en la red concertada esta cifra alcanzaba el 84,7% y en la privada el 90,15%.

Estas diferencias ofrecen una visión perversa sobre la eficiencia de las diferentes redes, pues quienes fracasan en la red pública, en términos generales, nunca lograrían acceder a un centro privado o concertado. Además, si atendemos al crecimiento de la población escolar en todos los tipos de centro, estos datos manifiestan que la política segregadora y anti-sistema educativo público que desarrolla la Consejería de Educación sólo puede obtener, en términos absolutos, resultados negativos para el futuro del conjunto de la Región de Murcia, a pesar de que los grupos sociales con más posibilidades socioeconómicas y culturales, tanto en la red pública como en las privadas, mantengan un alto nivel de resultados.

Gráfico 3. Abandono educativo temprano



En este sentido, es importante señalar que, según un estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia del 2004 (CES⁸), esta Región cuenta con los niveles de instrucción de su población más bajos de todo el Estado, con una tasa neta de un 19% de analfabetos sin for-

7 Consejo Escolar Regional. *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. 2003-2005.*

8 CES-*Informe 2004.*

mación y un fracaso escolar total en varones de 16-19 años, en ESO, del 40,1%, fracaso que en el caso de las chicas alcanza un 25%. En este mismo informe se señala que una de las causas del abandono escolar, además de la falta de interés personal y/o motivación e incentivación social y familiar, se halla en la facilidad con que los varones menores de edad encuentran un empleo para el que no se requiere ninguna titulación ni formación específica.

La tasa de jóvenes entre 16 y 19 años que entran en el mercado laboral (y por tanto no continúan sus estudios) ha pasado, en la Región de Murcia, del 24,4% en 2001 al 32,2%, en 2005. En el caso de los varones menores, el incremento es aún mayor, con una variación de casi 10 puntos: desde el 30,9% en 2001 hasta el 40,2% en 2005. Este incremento de la tasa de empleo ha hecho que de la población activa total en la actualidad, el 24,8% sean jóvenes entre 16-19 años (16,1% chicos y 8,6% chicas). Y como no podía ser de otro modo en esta Región, el destino laboral de estos jóvenes no es otro que el andamio: con datos de 2005, el 16,55% de los empleados regionales trabajan en el sector de la construcción, de los cuales el 5,67% tienen entre 16 y 19 años, frente al 3,54% de este tramo de edad en el porcentaje total de los trabajadores (muy por encima de otros sectores como la industria y los servicios, y sólo comparable con la agricultura y la pesca, sectores productivos no especializados que tradicionalmente han ido vinculados a bajos niveles de formación).

Además, hemos de tener en cuenta que el sector de la construcción es el que más afecta a la separación entre sexos (sólo comparable con la agricultura y la pesca en esta franja de edad): mientras en los servicios existe más empleo femenino que masculino y en la industria la baja empleabilidad de los chicos y chicas es similar, en la construcción la empleabilidad de los varones entre 16-19 años es muy superior, con una diferencia de 1 a 10 con respecto a las chicas.

Según el citado estudio del CES, el “dinamismo” del mercado laboral en la Región permite que ésta sea una de las regiones en las que los jóvenes menores de edad encuentran su primer empleo en menor tiempo, pero al mismo tiempo es una de las de mayor precariedad laboral, con un 63% de trabajadores/as entre los 16-35 años con contratos temporales, porcentaje hasta 12 puntos superior al de las CCAA con mayor nivel de renta (Madrid, Cataluña y Navarra) e incluso mayor que el de CCAA con menores niveles de renta que la Región de Murcia (Andalucía o Extremadura).

3. EL CAPITAL HUMANO

Bajo el concepto de “capital humano” se recogen aspectos relativos a los individuos tales como la educación recibida, la experiencia laboral y la capacidad mental y física. El análisis empírico del capital humano resulta una tarea compleja debido a la dificultad que presenta su adecuada medición. Habría que valorar no sólo el conjunto de conocimientos adquiridos por cada individuo y su capacidad para aplicarlos, sino también la capacidad para adquirir y aplicar en el futuro nuevos conocimientos. Todo ello debería ser computado, puesto que constituye el conjunto de recursos incorporados a los individuos, recursos que condicionan la capacidad productiva presente y futura de las sociedades.

El capital humano es una variable fundamental en la determinación de los niveles de renta. Las oportunidades de empleo, la tasa de actividad (las tasas más altas se dan por este orden: la población con estudios superiores (88,1%), estudios postobligatorios (80%), estudios secundarios (75%) y estudios primarios o inferiores (53,3%) (MEC⁹) y los salarios de los individuos dependen

de sus dotaciones de capital humano, que influyen también en sus posibilidades vitales de un modo más general, incluyendo los ámbitos no directamente relacionados con la actividad económica. Del mismo modo, las oportunidades de desarrollo, la creación de riqueza y la consecución de niveles superiores de calidad de vida y bienestar social en un país o región, están claramente condicionadas por las dotaciones de capital humano de sus habitantes.

Su estimación suele hacerse a través de los datos educativos, que en algunos casos es la única referencia disponible. Puesto que el objetivo de la educación es proporcionar conocimientos, es razonable suponer que niveles superiores de educación proporcionarán mayores conocimientos y, por tanto, más capital humano. Por otra parte, el proceso educativo no sólo proporciona mayores conocimientos concretos sino que facilita el posterior aprendizaje y la generación y absorción de futuros conocimientos, una vez fuera del sistema educativo. Esto supone también un mayor capital humano. Varios son los indicadores que dan cuenta de este capital.

3.1. Los años medios de estudio de la población

Uno de los indicadores que dan cuenta del capital humano acumulado en una sociedad es el número medio de años de estudio. La Región de Murcia tenía en 2001 una media de 7'01 años de estudio, mientras que esta cifra llega al 7'6 en España, al 7'83 en Cataluña y al 8'7 en el País Vasco (Bancaja 8). Estas diferencias pueden parecer pequeñas, pero estamos hablando de medias regionales y nacionales. No disponemos de datos más recientes, pero estando por debajo de la media nacional y estancados o en retroceso en los niveles de escolarización, es previsible que en este periodo nos hayamos alejado aún más de ella. Además, también estábamos en 2004 por debajo de la media nacional en la esperanza de vida escolar de un niño de seis años (Tabla 7). En los últimos 4 años, la esperanza de vida escolar ha crecido un 17'6%, menos que la media nacional; es más, en 2002 alcanzamos los 14'5 años de esperanza de vida escolar y desde entonces hemos descendido a los 14'1 años en 2004.

Tabla 7. Esperanza de vida escolar a los 6 años

	2000	2004	Diferencias
España	12'8	14.5	+1.7
Murcia	12.7	14.1	+1.4
Cataluña	12.5	14.3	+1.8
País Vasco	13,0	15.5	+2.5
Media OCDE, 2003		17.3	

3.2. Nivel de estudios de la población adulta

Este indicador muestra el porcentaje de la población de 25 a 64 años de edad que ha completado un cierto nivel de enseñanza, y revela la formación de nuestro capital humano. Este hecho condicionará en gran parte las expectativas y motivaciones de la población sobre el sistema educativo e influirá consecuentemente en la planificación educativa. El 33'7% de la población tiene solamente estudios de educación primaria o inferiores, frente a comunidades como la catalana que se encuentra en el 25'3%. La situación es de clara desventaja, como puede apreciarse en la Tabla 8. Podría justificarse en el tradicional retraso de nuestra Región, pero el análisis de

la Tabla 9 muestra que entre los jóvenes también estamos por debajo de las cifras estatales o de otras comunidades punteras en materia educativa. Además, nuestro nivel de formación desciende respecto del nacional. Entre 1999 y 2004, el porcentaje de jóvenes que completan la 2ª etapa de la secundaria ha bajado 4'1 punto a nivel estatal y 6'7 puntos a nivel regional.

Tabla 8. Nivel de formación de la población adulta, de 25-64 años. 2004

	E. Primaria o inferior	ESO	E. Secundaria post-obligatoria	E. Superior
España	28,0	26.6	19,0	26.4
Murcia	33.7	23.8	19.6	23,0
Cataluña	25.3	27,0	19.7	27.9
País Vasco	25.4	19.1	18.7	36.9
Países OCDE (2003)		34(*)	42	24

(*) Inferior a educación secundaria 2ª etapa.

Tabla 9. Nivel de formación de la población joven. Porcentaje, entre 20 y 24 años, que ha completado al menos la 2ª etapa de secundaria

	1999	2004
España	65.2	61.1
Murcia	57.3	50.6
Cataluña	67.6	59.3
País Vasco	83.2	80.6

Si nos centramos en el porcentaje de población analfabeta o sin estudios, entre 2000 y 2003, ha bajado del 22'7% al 20'2% (INE 10), mientras que en Cataluña el descenso ha sido el doble del murciano, en el País Vasco 1'26 veces mayor y a escala nacional 1'64 veces más. No parece que la gestión autonómica de la educación haya reducido distancias con la media del Estado ni con las comunidades más punteras, por el contrario las incrementa. Si nos referimos al porcentaje de la población de 16 o más años con estudios superiores, hemos pasado del 16'26% en 2000 al 17'14% en 2003; incremento menor que el producido a escala nacional, que ha sido del doble del regional, y menor que el producido en el País Vasco, que ha sido 2'4 veces mayor. No reducimos las diferencias en la tasa de analfabetismo que nos separan del resto del Estado, ni reducimos tampoco las diferencias en la tasa de titulados superiores.

3.3. La formación continua

Además del análisis del nivel de formación reglada de la población adulta, es necesario conocer datos sobre la formación permanente, factor decisivo para elevar el capital humano de una población y adecuarlo a los cambiantes sistemas productivos. La Unión Europea ha establecido un indicador de referencia para 2010: "El nivel medio en la UE de participación en el aprendizaje

permanente deberá alcanzar el 15% de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años), no quedando la tasa de participación en ningún país por debajo del 10%". En este caso, se considera el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha recibido cualquier tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la referencia de la encuesta. Los datos nacionales y regionales son los que aparecen en la Tabla 10.

Tabla 10. Formación permanente 2004. Porcentaje de población 25-64 años que participa en una acción de educación o formación permanente

	1999	2004
Total nacional	5,0	5.1
Región de Murcia	5.3	5.9
Cataluña	3.2	3.2
País Vasco	7.2	7.1

Si bien en este indicador los datos regionales son superiores a la media nacional, el esfuerzo en formación permanente debe ser mucho mayor para llegar al 15% de referencia europeo, casi el triple del existente en 2004.

3.4. Las desigualdades en dotación de capital humano

Las desigualdades en dotación de capital humano de los individuos es un aspecto fundamental de las desigualdades sociales entre personas dentro de un determinado ámbito territorial y entre los diferentes territorios de un país. Además, muchos de los avances recientes en diferentes campos de la economía —y en particular en el de la geografía económica y la economía del crecimiento— consideran la dimensión local, y en especial su capital humano, cada vez con mayor interés en el estudio de las ventajas inherentes a la concentración espacial de la actividad. El papel que juega en todo ello la concentración del capital humano es destacado, cada vez más, como un factor esencial del potencial de desarrollo diferencial de cada territorio.

Por eso, es de sumo interés analizar los niveles de desigualdad en capital humano *per capita* que se registran en España y sus territorios. La Tabla 10 muestra estas desigualdades en términos de coeficiente de variación. Como puede apreciarse, los niveles de desigualdad son considerables. Para el conjunto de España, el valor es de 0,644 (BANCAJA¹¹). Es decir, la desigualdad global es equivalente a una situación en que la mitad de la población tuviera un 64'4 % más de capital humano que la media nacional y la otra mitad un 64'4% menos que esa media. Murcia tiene un índice de desigualdad superior al nacional.

Tabla 10. Desigualdad en capital humano (coeficiente de variación)

España	0'644
Región de Murcia	0'682
Cataluña	0'625
País Vasco	0'557

11 Bancaja. *Geografía del capital humano en España. Niveles educativos de los municipios.*

4. LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: UN DESAJUSTE ANUNCIADO

4.1. El uso del capital humano

En los apartados anteriores se ha hecho referencia a las dotaciones de capital humano del conjunto de la población. Sin embargo, otra cosa distinta es el capital humano que efectivamente es utilizado para producir bienes y servicios, es decir, el capital humano de la población ocupada. Véase la Tabla 11 (SREF¹²). El hecho de que el 57'6% de los contratos hayan sido de personas con formación de Educación Primaria o inferior y solamente el 5'4% tuviesen formación superior, y que este dato se haya mantenido casi inalterable hasta 2005, indica una grave situación de fondo: la economía murciana no está orientada hacia sectores de alta productividad que requieran altas tasas de capital humano empleado, es decir, la Región de Murcia no ha cogido el tren de la productividad europea, sino todo lo contrario.

Si consideramos las necesidades formativas del tejido productivo murciano, como las que se expresan a través del nivel de formación de las personas contratadas, y teniendo en cuenta el nivel de formación de la población analizado anteriormente, podría incluso deducirse un exceso de formación en la población respecto de lo que son las necesidades productivas de la Región, por la predominancia de sectores productivos como la construcción y la agricultura. Para invertir este proceso, es necesario compatibilizar una paulatina política de transformación de los sectores productivos, adaptándolos a la nueva realidad de la economía del conocimiento (inversión de I+D+i, atracción de industria tecnológica, etc.), con una política educativa de prevención del fracaso y abandono escolar temprano que permita elevar los indicadores de resultados y situarnos, al menos, en las cifras estándar de la media europea.

Tabla 11. Contratos realizados y nivel de formación de los contratados

Contratos realizados y nivel de formación	Educación Primaria o inferior	Educación Secundaria Obligatoria	Educación Secundaria post-obligatoria	Educación Superior	Nº de contratos
2003	57.6%	28.9%	8.1%	5.4%	527.424
2005	52.5%	34.6%	8.1%	4.8%	637.467

Otra forma de valorar el uso del capital humano consiste en analizar las diferencias entre las dotaciones de capital humano de la población ocupada y las de la población en general. Tomando como 100 los años de escolaridad medios de la población española, los correspondientes a la población ocupada son los que se recogen en la Tabla 12. “La población ocupada en España tiene unos niveles educativos muy superiores a los del conjunto, un 35% más. En concreto, los trabajadores españoles poseen una media de 10,26 años medios de estudio, frente a los 7,60 del total de la población. Las razones por las que los ocupados tienen más estudios hay que buscarlas en el mayor peso de los universitarios o las personas con estudios de segundo grado dentro de la población ocupada. Así, este último grupo representa sólo el 40,5% de los residentes y el 56,7%

¹² SREF-Servicio Regional de Empleo y Formación, Consejería de Trabajo y Política Social, 2004. Datos obtenidos del Portal de Empleo y Formación de la Región de Murcia www.sefcarm.es/

de los ocupados. La situación es aún más llamativa en el caso de los universitarios: son el 11,4% de los residentes y el 20,6% de los ocupados” (BANCAJA¹³). La situación en la Región de Murcia es similar a la nacional.

Tabla 12. Ratio de años medios de estudios población ocupada. Población en general=100

Melilla	152,1	Cataluña	133,0
Ceuta	150,0	Canarias	132,9
Extremadura	144,9	C. Valenciana	132,8
Castilla-La Mancha	143,3	Galicia	132,7
Andalucía	140,4	Madrid	131,5
Murcia	135,6	País Vasco	130,7
España	135,0	Baleares	130,5
Aragón	134,1	La Rioja	130,3
Castilla y	133,6	Navarra	130,0
Asturias	133,0	Cantabria	129,1

4.2. Las tasas de actividad según la formación

Los niveles de estudios alcanzados por la población, además de ser un indicador de los resultados del sistema educativo, tienen incidencia en la vida laboral de las personas, lo que puede considerarse resultado a largo plazo del sistema educativo. Con este indicador (véase Tabla 13), se trata de reflejar esa relación, analizando la tasa de actividad según el nivel académico. Los datos están referidos a un grupo de población amplio, con edades comprendidas entre 25 y 64 años, analizando dentro de él, como contraste, la tasa de actividad de un grupo de población joven comprendido entre 25 y 35 años.

Los datos muestran claramente que la población con mayor nivel educativo está ocupada en mayor medida (33'3 puntos porcentuales más), pero también muestran un dato preocupante, si lo unimos con los procedentes de las tasas de graduación: en la Región de Murcia, nuestros titulados de Educación Secundaria Obligatoria, postobligatoria y superior son menos que en la media nacional y además tiene una menor tasa de actividad, mientras que la población con menor nivel educativo en la Región de Murcia es mayor y tiene una mayor tasa de actividad.

Tabla 13. Tasa de actividad según el nivel educativo 2003

	ED. Primaria o inferior		ED. Secundaria obligatoria	
	25-64 años	25-35 años	25-64 años	25-35 años
Población				
Total nacional	53,3	71,1	75,0	81,4
Región de Murcia	54,8	78,5	72,9	77,9
Cataluña	57,3	72,0	79,8	85,5
País Vasco	51,7	87,1	76,6	88,0

	ED Secundaria postobligatoria		ED. Superior	
	25-64 años	25-35 años	25-64 años	25-35 años
Población				
Total nacional	80,0	83,8	88,1	88,6
Región de Murcia	77,0	80,5	87,5	87,8
Cataluña	84,1	91,2	91,7	92,9
País Vasco	81,7	87,4	88,6	90,4

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

Algunas de las conclusiones presentadas en el *Informe 2003* del Foro Ciudadano continúan teniendo validez en la actualidad, especialmente si valoramos lo que se ha avanzado en nuestra Región —mediante el mal llamado Pacto Social por la Educación— en la aplicación adelantada de las políticas concretas recogidas en la Ley de Calidad. Seguidamente, recogemos algunas de aquellas conclusiones y las actualizamos a partir de las nuevas situaciones:

— La implantación de la etapa 0-3 años, fundamental para el posterior desarrollo de la persona y clave en la compensación educativa, se está haciendo mas despacio de lo necesario y no como preocupación intrínseca del sistema educativo, sino con un carácter “educativo-asistencial”, como extensión de las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, y de inserción de la mujer en el mundo del trabajo. En este sentido, el Consejero de Educación ha hecho dejación de su responsabilidad y ha dejado la creación de plazas en manos de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, mostrando su desprecio por el carácter educativo y formativo de esta etapa.

— Se incrementa el fracaso escolar y se acelera la expulsión del sistema educativo de los jóvenes entre 18 y 24 años, en vez de facilitar su incorporación a los estudios postobligatorios. No sólo no ha aumentado la tasa de la población activa con estudios postobligatorios, como advertíamos en el *Informe 2003*, sino que por el contrario en la Región de Murcia se ha reducido más en los últimos cuatro años.

— Se establecen criterios de mercado en la elaboración de la red de centros, haciendo depender de la llamada “demanda social” la facultad de establecer conciertos con centros privados, cuando, en algunos de los casos, esta demanda no es más que el deseo segregador de algunos padres unido a la voracidad de determinadas empresas educativas vinculadas a sectores religiosos sumamente reaccionarios. Esto, como advertíamos en el *Informe 2003*, ha incrementado la huida hacia el sector privado del alumnado cuyos padres buscan garantizar el acceso a la educación superior de sus hijos y la ubicación en la enseñanza pública de aquellos que no están en vías de

lograrlo o de aquellos que no tienen esa aspiración. El riesgo de la dualización escolar que denunciábamos en 2003 ya es una realidad, y sólo el freno de esta tendencia puede evitar que dé origen a una peligrosa dualización social.

— Se reducen las expectativas productivas y económicas de la Región. El tejido productivo depende en su mayor parte de sectores intensivos en mano de obra, pero que no requieren de una específica calificación formativa (servicios, agricultura, turismo y construcción), además de ser sectores de empleo precario e inestable que provocan una marcada diferenciación de género (construcción-masculino, servicios-femenino). En los últimos cuatro años, la política industrial y económica del Gobierno regional, en lugar de promocionar la diversificación productiva, ha concentrado sus esfuerzos en el crecimiento del sector de la construcción y el turismo de *resort*, minusvalorando la importancia de la combinación de un adecuado crecimiento del nivel educativo postobligatorio, profesional y superior, con la captación de empresas de actividades avanzadas e intermedias y la inversión en tecnología y en I+D+i, como motores de la nueva economía.

6. ALGUNAS PROPUESTAS

Ante esta situación, creemos que quien disponga de la responsabilidad educativa a partir de 2007 deberá adoptar como mínimo, y entre otras muchas, las siguientes medidas:

1. Frenar el proceso de dualización del sistema educativo, manteniendo las cifras de escolarización en los sectores públicos y privados, y estableciendo tasas de corresponsabilidad en el tratamiento de alumnos con necesidades educativas específicas (incluido el alumnado inmigrante), entre todos los centros que aspiren a ser sostenidos con fondos públicos.

2. Crear comisiones municipales de escolarización que controlen el flujo de alumnos hacia y entre los distintos centros, públicos y privados, evitando la actual situación de insolidaridad en la escolarización de inmigrantes y de alumnado con necesidades de compensación educativa.

3. Incrementar los recursos destinados a la compensación educativa y al tratamiento de la población inmigrante, mediante políticas concretas de integración. No podemos permitir que la falta de claridad de objetivos en las políticas de integración genere, en un futuro próximo, problemas de integración de la población inmigrante semejantes a los que se han producido en otros países europeos. Es vital que las políticas de integración y atención a la población estudiantil de origen emigrante sean complementarias.

4. Es necesario limitar y controlar la cesión de suelo público a empresas educativas privadas realizada por determinados ayuntamientos, así como frenar el actual régimen de conciertos, abusivo y discrecional, cuya principal finalidad es reforzar el poder de los sectores educativos y religiosos más conservadores de la Iglesia Católica: Opus Dei, Legionarios de Cristo, “Kikos”, etc.

5. Poner fin al progresivo deterioro de la enseñanza pública. Es necesario abordar un plan de mejora integral de la red educativa pública, atendiendo especialmente al estado deteriorado de sus infraestructuras, así como a la suficiencia de las mismas: decenas de miles de chicos y chicas se hacían en aulas con ratio superior a la legal (el 23% de las aulas en Infantil y Primaria en el curso 05-06), ocupando espacios comunes como bibliotecas o salas de audiovisuales, o bien barracones prefabricados en el patio de los centros educativos. Es necesario acondicionar los centros a los requisitos mínimos establecidos por ley (ratios, aulas, bibliotecas, servicios específicos, etc.), así como a la normativa existente en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente en lo referido a la temperatura de las aulas.

6. Es vital lograr un incremento en la eficacia del sistema educativo, equilibrando en primer lugar nuestras cifras de fracaso con las nacionales y procurando convertir en anecdótico el abandono escolar prematuro.

7. Impulsar la implicación de las familias, en coordinación con los docentes, no solo en la enseñanza infantil y primaria, sino en todo el tramo obligatorio y postobligatorio. Sólo a través de un compromiso de todos podrán superarse los problemas que presenta actualmente la escuela, reflejo, sin ninguna duda, del sistema social en el que convivimos.

8. Incrementar sustancialmente las acciones formativas dirigidas a la población adulta, no sólo para cualificar la fuerza de trabajo sino también para mejorar el nivel cultural y cívico del conjunto de la Región.

9. Suprimir el adoctrinamiento de nuestros hijos en el seno de la escuela pública o sostenida con fondos públicos, por lo que debe procederse a la inmediata retirada de todos los símbolos y denominaciones religiosas.

7. FUENTES

1. MEC. *Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. 2006*. www.mec.es/mecd/jsp/plantilla.jsp?id=343&area=estadisticas
2. *Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia*. Puede verse en: www.fe.ccoo.es/murcia/documentacion/pacto05.pdf
3. Consejo Escolar Regional, *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. 1999-2001*.
4. Consejo Escolar Regional, *Informe sobre la situación de la enseñanza en la Región de Murcia. 2001-2003*.
5. MEC. *Sistema estatal de indicadores 2004*.
6. INE *Indicadores sociales 2005*. www.ine.es/daco/daco42/sociales05/sociales.htm
7. Bancaja. *Geografía del capital humano en España. Niveles educativos de los municipios*.
8. SREF-Servicio Regional de Empleo y Formación, Consejería de Trabajo y Política Social, 2004. Datos obtenidos del Portal de Empleo y Formación de la Región de Murcia: www.sefcarm.es/
9. BANCAJA, *La utilización del capital humano en España*, enero 2006.